



Número de Oficio:	D.A. y P.C.-109/2023
-------------------	----------------------

ASUNTO: El que se Indica

LIC. ALAN ISAIAS MONTELÓN AGUILERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ
P R E S E N T E.-

Por medio de este este conducto, me permito informar que la Dirección a mi cargo, durante el presente ejercicio 2023, no ha programado recurso alguno para la operación de algún **“Programa para la entrega de becas,”**, por lo que en el período que comprende de **Julio-Septiembre** de éste año, no se cuenta con información correspondiente a la **Fracción XXXVIII, del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.**

Sin otro asunto en particular, me es grato enviarle un cordial saludo, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATENCIÓN
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Ca. De Villo. de Alvarez, Col. A 02 de Octubre de 2023.
La Dirección de Atención y Participación Ciudadana.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

Recibí MUAC
02/10/2023
02:00 P.M.

“2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima”

J. Merced Cabrera #55. Villa de Álvarez. Tel. 31 6 27 00
Villa de Álvarez, Colima, C.P.28970 Tel. 31 6 27 00

www.villadealvarez.gob.mx